



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

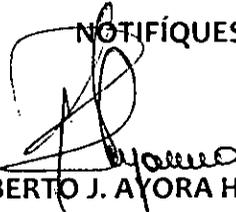
Medellín, trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	Nº. 05001 40 03 027 2019 00680 00
ASUNTO	DECRETA EMPLAZAMIENTO

Atendiendo a lo manifestado por la apoderada de la parte actora en el memorial del 27 de septiembre de 2019, y teniendo en cuenta la diligencia de citación para la notificación personal del demandado **ONNY OMAR ZUÑIGA MENA** con resultado negativo, se DECRETA EL EMPLAZAMIENTO del mismo, de conformidad a lo establecido en el Art. 293 del C. General del Proceso, en la forma y término de dicha norma.

Publíquese el edicto en el periódico **EL COLOMBIANO O EL TIEMPO**; si decide utilizar el medio radial utilizará las emisoras RCN o Caracol radio.

NOTIFÍQUESE


ROBERTO J. AYORA HERNANDEZ
JUEZ

MACA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADO NRO. _____, FIJADO HOY _____ EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A
LAS 8:00 A.M.
MARGARITA MARIA URREGO CHAVARRIA SECRETARIA